

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BARCONES**

Aprobado por esta Entidad, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de trufas. Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación (si bien la misma quedara aplazada cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones) con arreglo a las siguientes características:

- 1.- *Entidad y organismo que adjudica:* Ayuntamiento de Barcones.
- 2.- *Objeto del contrato:* Aprovechamiento Trufas, en Barcones.
- 3.- *Duración del contrato:* Cinco años.
- 4.- *Precio de licitación:* 1.200 euros anuales al alza.
- 5.- *Garantía provisional:* 3% del tipo de Licitación establecida.
- 6.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, mejor precio al alza.
- 7.- *Presentación de proposiciones:* Secretaria del Ayuntamiento de Barcones, hasta las 12 horas del mismo día hábil en que se cumplan quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- 8.- *Apertura de proposiciones:* a las 13 horas del mismo día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.
- 9.- *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario, los gastos de anuncios etc.
- 10.- *Documentación a presentar por los licitadores:* la recogida en el Pliego de condiciones.
- 11.- *Obtención de documentación:* En Secretaría del Ayuntamiento de Barcones en horas de Oficina jueves de 10 a 14 horas. Telefono 975365817, correo electrónico: aytobarcones@gmail.com.
- 12.- *Modelo de proposición:* D. mayor de edad, vecino de con D.N.I. nº en nombre propio o representación de (lo cual acredita con,) enterado del anuncio de subasta de aprovechamiento de Trufas publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha y el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización de dicho aprovechamiento, por el que ofrece la cantidad de euros (en numero y letra). Fecha y Firma del licitador.

Barcones, 2 de julio de 2015.– El Alcalde, Pablo Muñoz Alonso.

2078

BOPSO-81-15072015